

BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER CONVOCATORIA RETAINING 2027

DATOS CONVOCATORIA

Título	Becas de posdoctorado Junior Leader - RETAINING 2027
Objetivo	Contratar a 20 investigadores excelentes de cualquier nacionalidad para desarrollar un proyecto de investigación en disciplinas STEM en universidades o centros de España o Portugal. *Disciplinas STEM (ciencias de la vida, ciencias experimentales, física, química, ingeniería, tecnología y matemáticas).
Entidad convocante	FUNDACIÓN "LA CAIXA"
Web	Convocatoria beca Junior Leader Retaining 2027
Plazo	<u>Plazo Entidad:</u> hasta el 23 de septiembre de 2026, a las 14:00 h. (hora peninsular española) Plazo interno SGI: hasta el 18 de septiembre de 2026

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Contrato laboral posdoctoral a tiempo completo
Duración	3 años
Dotación	Asignación total máxima: 320.100 €. Costes contratación IP: Máximo 64.000 €/año. Retribución bruta mínima: 47.000 €/año) Proyecto I+D: 38.500 € anuales para consumibles, viajes, patentes y costes del proyecto. Ayuda de movilidad: 5.400 € brutos (pago único al inicio si hay traslado >50 km) Ayuda familiar: 1.200 € brutos anuales por cada hijo dependiente
Requisitos	Doctorado: Título obtenido entre el 23 de septiembre de 2019 y el 23 de septiembre de 2024, inclusive. Movilidad: Haber residido o haber llevado su actividad principal (trabajo, estudios, etc) en España (o Portugal, según el centro) más de 12 meses en los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria. - Si se obtiene una puntuación ≤ 6 en la fase de preselección de 2027, no se podrá concursar en la edición de 2028.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Movilidad obligatoria: Los becarios deberán realizar obligatoriamente una estancia internacional y/o intersectorial de hasta 6 meses durante el periodo de su beca en una institución elegida libremente por el propio becario. Formación complementaria: Adicionalmente a la dotación económica, la beca incluye un programa de formación obligatorio presencial en competencias transversales, innovación y liderazgo por valor de 7.500 € (cubierto por la Fundación).
----------------------	---

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82; E-mail: sgi@umh.es

	<u>SOLICITUD:</u> • Los candidatos deben gestionar su participación a través de la plataforma de solicitudes online disponible en la sección de "Investigación y Becas" de la web de la Fundación "la Caixa". • La solicitud y la documentación aportada debe ser íntegramente en inglés. • <u>Documentación requerida:</u> ○ Expresión de Interés firmada por el grupo de acogida y el Vicerrector de Investigación y Transferencia. Esta elección es provisional y no vinculante en el proceso de selección. ○ Título de doctor. ○ Memoria personal (máx. 9 páginas): Debe incluir la experiencia investigadora previa (recomendado 3 páginas) y el proyecto de investigación propuesto (recomendado 5 páginas para objetivos, metodología, cronograma, etc. más 1 página de referencias bibliográficas).
Procedimiento Interno	Para presentar la solicitud, es imprescindible enviar previamente al SGI (gcremades@umh.es): • Carta de aval UMH, firmada por un investigador con vinculación con esta universidad, con el VºBº del Director del Departamento/Instituto (Modelo en el blog del SGI). • Expresión de interés firmada por el director del grupo de acogida (modelo en el blog del SGI) • Documentación acreditativa de los requisitos de participación • CEII UMH: Todos los proyectos han de contar con el informe favorable del CEII de la UMH: Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. No se podrá presentar ninguna ayuda que no acompañe dicho informe. En su solicitud de evaluación dirigida a la OIR, por favor, indiquen expresamente que se trata de este Programa. Esta solicitud debe ser tramitada por la persona de la UMH que avala la solicitud de subvención, cuando la persona candidata no tiene vinculación alguna con esta universidad. La beca se formalizará mediante convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Bancaria La Caixa y el centro de investigación o universidad de destino. La titularidad de la beca recae sobre el investigador, que será contratado por la institución de acogida.
Gestor SGI	Gloria Cremades (gcremades@umh.es; Ext. 8658)